



Bogotá, 14 de agosto 2020.

EL SINDICATO NACIONAL DEL SECTOR ENERGÉTICO COLOMBIANO Y FRENTE A LA SITUACIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN

MANIFIESTA A LA OPINIÓN PÚBLICA QUE:

Siendo nuestro Sindicato una organización que tiene presencia en todas las empresas del servicio de energía eléctrica en el país y en la empresa más importante de transporte de gas domiciliario, y considerando que nuestros postulados precisan claramente que:

1. Defendemos los servicios de energía eléctrica como un derecho de acceso universal, que dignifica y mejora las condiciones de vida de los colombianos y no como un negocio.
2. Que en ese sentido hemos luchado contra todas las normas que profundizan la prestación del servicio como un negocio, la venta y el detrimento patrimonial, al que se han sometido los activos del Estado.
3. La grave afectación por el alto costo de la prestación del servicio, que lo reclaman como un negocio los particulares.
4. La política que desconoce los derechos de los trabajadores, promueve una intermediación o tercerización laboral contraria a derecho y a los postulados de la Constitución Política en donde la mano de obra se maneja como un negocio, en ese sentido abogamos por la contratación directa y por el derecho a la negociación colectiva.
5. La politiquería, la corrupción y el clientelismo son cuestionados abiertamente por nuestro sindicato y en todas las empresas del sector, así lo hemos hecho saber, se repita contra los responsables de lo que han sido los mayores desfalcos de estos recursos públicos.
6. Creemos que los trabajadores y las comunidades deben hacer parte de la gestión de las empresas de servicios públicos, tener participación en sus junta directivas y asambleas de accionistas.
7. Que hemos propuesto la mayor unidad de acción de todas las organizaciones sindicales y comunidad en general para defender la prestación del servicio como tal, las empresas como públicas y que al interior del grupo pm, hemos mantenido una posición coherente en este sentido.
8. Que las Empresas Públicas de Medellín no son un patrimonio del pueblo antioqueño, es un patrimonio del pueblo Colombiano y que pese a los argumentos de transparencia y mayor eficiencia de los que se habla, ha sido la gestión del grupo EPM, ésta no ha escapado a los intereses voraces de diferentes sectores políticos que han sacado ventaja en los distintos espacios de direccionamiento administrativo y estamos seguros si no fuere por la posición vigilante de los sindicatos y comunidad, ya hubieran acabado con este patrimonio.



SINTRAELECOL
Sindicato de Trabajadores de la Energía de Colombia
Personería Jurídica No. 1983 Julio de 1975
NIT: 890.205.438-2



9. Que se ha desatado una tormenta mediática por una discusión al interior del grupo EPM, direccionada por el actual alcalde en materia de nuevos elementos al objeto social y la demanda contra los contratistas de Hidroituango, en una acción de repetición con la que se busca protegerse de las acciones legales que el departamento de Antioquia interpuso contra las EPM.
10. Que los medios de comunicación, algunos con intereses más particulares que generales, utilizan estas realidades para sacar provecho a futuro, que termina favoreciendo intereses de otros sectores políticos, que igual han afectado gravemente el patrimonio público.

Manifestamos abiertamente a la opinión pública, que nuestra posición es la de respaldar cualquier decisión que mantenga el carácter público de EPM, que los debates y de manera natural deben darse al interior del Concejo de Medellín, que la Junta Directiva la deben conformar personas comprometidas con los criterios que hemos planteado y que no aceptamos que se hable de un gobierno corporativo, que suena muy bonita pero que en la práctica no existe en realidad, cuando EPM habla entre otras aspectos de respetar principios como el Pacto Global, en tanto la tercerización y la subcontratación laboral niegan radicalmente estos postulados.

Daniel Quintero y todos los alcaldes han defendido los intereses del grupo económico antioqueño y el discurso del reconocimiento a las comunidades no pasa de serlo como tal, pues las ganancias aumentan y la tarifa también. EPM es una empresa pública, pero sus postulados en materia laboral son más agresivos en muchos casos que los de una empresa privada y esa es la dicotomía que este debate tenemos que resolver.

Sintraelecol y todos los afiliados al interior del grupo EPM, en 9 filiales más Casa Matriz con sus casi 3.000 afiliados y los más 4.000 trabajadores beneficiarios de 10 convenciones colectivas, estarán vigilantes de lo que pueda pasar en Casa Matriz y al interior de Grupo y desde ya se anuncian múltiples acciones que busquen garantizar la dinámica del patrimonio público de las que estamos hablando aquí y la defensa de los derechos de los trabajadores.

Para constancia se suscribe

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL Y SUBDIRECTIVAS GRUPO EPM

Heriberto Avendaño García.
Presidente Nacional